



DEPARTAMENTO JURIDICO
K6154 (1403) 2017

Juridico

ORD.: 3706

MAT.: Atiende presentación de Sr. José Antonio Romero C., en representación de empresa Architeq Ltda., sobre aclaración de pronunciamiento que indica.

ANT.: Presentación de 30.06.2017, de Sr. José Antonio Romero C., en representación de empresa Architeq Ltda.

SANTIAGO, 14 AGO 2017

DE : JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO

A : SR. JOSÉ ANTONIO ROMERO C.
EMPRESA ARCHITEQ LTDA.
AVENIDA DEL VALLE NORTE N°937, OFICINA N°356
CIUDAD EMPRESARIAL
HUECHURABA /

Mediante su presentación del antecedente, usted ha solicitado un pronunciamiento de este Servicio, a fin de precisar el contenido del Ord. N°2356, de 31.05.2017, el cual autorizó la utilización de una solución de registro y control de asistencia presentada por la empresa Architeq Ltda.

Al respecto, cabe precisar que el Ordinario consultado concluyó que el sistema de registro y control de asistencia presentado por la empresa Architeq Ltda., se ajusta a las exigencias vigentes sobre la materia, por lo que se autorizó su utilización en el contexto de las relaciones laborales.

Saluda a Ud.,

J. F. Castro
JOSÉ FRANCISCO CASTRO CASTRO
ABOGADO
JEFE DEPARTAMENTO JURÍDICO
DIRECCIÓN DEL TRABAJO



ZBP/RCG
Distribución:

- Jurídico
- Partes
- Control